



## 40 mil manifestantes protestan en Berlín contra la directiva Bolkestein

---

AGENCIAS - LA HAINE :: 13/02/2006

Decenas de miles de personas marcharon el sábado en Berlín para sumarse a las protestas contra la proyectada directiva sobre liberalización de servicios en el mercado interior de la Unión Europea, más conocida como directiva Bolkestein.

Entre 30 mil y 40 mil manifestantes, según las autoridades, se dieron cita ante las puertas del Ministerio de Economía y marcharon hasta una plaza céntrica de la ciudad, marcha que se realizó de forma paralela a una manifestación en la sede del Parlamento Europeo de Estrasburgo, Francia, convocada por la Federación Alemana de Sindicatos.

Los sindicatos alemanes rechazan la propuesta porque estiman que fomentará el riesgo de abusos por las empresas y el dumping salarial. Proponen, en cambio, que se promulgue una ley marco europea sobre los servicios de interés general.

La propuesta presentada por el comisario europeo de Mercado Interior, Frits Bolkestein, tiene por fin, según la publicidad de la propia UE simplificar los trámites y las restricciones para el establecimiento de empresas o prestación de servicios en cualquier país de la Unión Europea.

### **Análisis de ATTAC Alemania**

Attac de Alemania opina distinto sobre los motivos y efectos de esta directiva. En enero del 2005, publicaron un análisis sobre la Directiva Bolkestein que pretende convertir Europa en una zona económica especial de servicios.

"Con la publicación en enero de 2004 de su propuesta de directiva sobre servicios en el mercado interior, la Comisión Europea lanzó hasta la fecha su más radical y completo ataque contra los Estados del Bienestar de la Unión Europea.

La propuesta es el parto del ingenio del DG de Mercado Interior encabezado por el Comisario Frits Bolkestein, y abarca esencialmente todos los servicios. Los únicos servicios excluidos de su ámbito son los servicios suministrados por los Estados en cumplimiento de sus obligaciones sociales, culturales, educativas y judiciales en los casos en que "no haya remuneración" (Comisión Europea 2004: 31). No obstante, dado que el acceso a un gran número de servicios públicos exige el pago de tasas, la mayoría de estas actividades cae dentro del ámbito de la Directiva.

La Directiva trata de alcanzar su objetivo de desregulación eliminando gradualmente las restricciones nacionales y socavando sistemáticamente las leyes nacionales por medio del así llamado principio del "país de origen". Una vez adoptada la Directiva, las empresas de servicios en la UE tendrán que obedecer solamente a las requisitos de su país de origen. A los otros Estados Miembros en los que actúan o suministran servicios no se les permitirá

imponer restricciones o controles de ningún tipo. La Comisión pretende eliminar incluso el registro obligatorio en caso de que una empresa abra su negocio en otro estado miembro.

Consecuencia de todo ello es que el principio de país de origen elimina cualquier supervisión efectiva de la actividad empresarial en la Unión Europea. En el futuro, cualquier iniciativa podrá evitar pesadas restricciones nacionales reinstalando su oficina registrada o estableciendo simplemente una oficina fantasma en otro Estado Miembro.

De este modo se podrán sortear fácilmente y sin costos los convenios colectivos locales relativos al sueldo, los requisitos relativos a las cualificaciones y los estándares de protección de medio ambiente o del consumidor."

---

[https://www.lahaine.org/mundo.php/40\\_mil\\_manifestantes\\_protestan\\_en\\_berlin](https://www.lahaine.org/mundo.php/40_mil_manifestantes_protestan_en_berlin)